

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA 0 1 DIC 2021

Expte. Nº 22.003/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1527-2021, de fecha 30 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se fija el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 - 12 U.H. de las asignaturas BIOLOGÍA (3º año Bachiller - 1º ciclo) y ACTIVIDAD OPTATIVA (3º año - 1º ciclo) turnos mañana y tarde del INSTI-TUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad.

QUE por un error involuntario se consignó erróneamente el nombre de las asignaturas, razón por la cual se debe rectificar el Artículo 1º de la citada Resolución.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATI-VOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1527-2021, donde dice "BIOLOGÍA (3º año Bachiller - 1º ciclo) y ACTIVIDAD OPTATIVA (3º año - 1º ciclo), debe decir "BIOLOGÍA (5º año y 6º año - 2º ciclo) y COLOQUIO INTEGRA-DOR FINAL (3er año - 1º ciclo)"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

SECRETARIO ACADÉMICO raidad Nacional de Selta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

Universidad Nacional de Salta